

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** NO HAY **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDTB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°07-2013 del día sábado 23 de febrero del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 1. Sesión Ordinaria N°06-2013 del 16 de febrero 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
 1. Oficio ADM-0393-2013 (Propuesta Pista Atletismo mantenimiento)
 2. Oficio ADM-0394-2013 (Denuncia Sergio Masis)
 3. Oficio ADM-0395-2013 (Propuesta seguridad pista)
 4. Oficio ADM-0396-2013 (Entrenamientos de Futbol)
 5. Oficio ADM-0397-2013 (Concurso Externo 01-2013)
 6. Oficio ADM-0398-2013 (Convenio Ministerio Salud)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
 1. Oficio Ref.0807-2013 Municipalidad de Belén (Informe PAO pista sintetica)
 2. Oficio Ref.0808-2013 Municipalidad de Belén (Informe PAO 2012)
 3. Oficio Ref.0809-2013 Municipalidad de Belén (Excepción Transitorio)
 4. Oficio Ref.1001-2013 Municipalidad de Belén (Acta Extraordinaria 09-2013)
 5. Oficio Ref.UAC-021-2013 Municipalidad de Belén (Préstamo Cancha futbol)
 6. Oficio Ref.CCI-MB-08-2013 Municipalidad de Belén (Control Interno)
 7. Oficio Ref. STSE-0011-2013 Tribunal Supremo Elecciones (Elecciones 2014)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°07-2013 del día sábado 23 de febrero del 2013.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2013 del sábado 16 de febrero del 2013.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°06-2013 del sábado 16 de febrero del 2013 y se procede a su firma.

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTÍCULO 3. Se recibe oficio ADM-0393-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2013, artículo 20, del 16 de febrero del 2013, que dice textualmente: *“Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento a los trabajos de mejoras en la pista y mantener informada a esta Junta Directiva”* (Ref.AA-075-2013):

1. El miércoles 13 de febrero del 2013, la empresa Cicadex, remitió a la Administración un informe donde indican que de acuerdo a supervisión técnica detectaron en la pista un pequeño desprendimiento frente a la oficina de atletismo en la zona D.
2. El jueves 14 de febrero del 2013, la Administración mediante oficio ADM-302-2013 solicitó a Cicadex indicar cual era el procedimiento a seguir en el caso concreto.
3. El lunes 18 de febrero del 2013, el señor José León Chang, se apersonó a las instalaciones de la pista sintética para observar los desprendimientos.
4. El lunes 18 de febrero del 2013, el señor José León Chang, remitió informe a la Administración que dice textualmente:

“Estimado don Pablo: Gracias por acompañarnos en la inspección que realizamos el día de ayer a los desprendimientos que habíamos detectado previamente. Por lo que pudimos observar, los mismos se mantienen de la misma manera en que se encontraban en la primera inspección y no se detectaron nuevos desprendimientos a esta fecha lo cual nos parece muy positivo. El recorrido se realizó en toda la pista. Es importante resaltar que, en esta inspección, pudimos notar un alto porcentaje de humedad cercano al área en que se están presentando los desprendimientos. Aparentemente, esta humedad se dio a raíz de aguaceros que se dieron en el sector en los últimos días. Consultando con el técnico que estuvo presente en los trabajos de instalación, este nos indica que, precisamente en esa área en la que confluyen la pendiente hacia lo interno de la curva y el extremo del área D, el agua NO FLUYE naturalmente hacia los pocos puntos de desagüe que existen y más bien se mantienen empozados por más tiempo de lo aceptable. Esto en particular lo notaron cuando al final de los trabajos, ellos vaciaron los estañones con agua en la zona D con el fin de trasladar los estañones vacíos al área de almacenamiento. En esa ocasión, ellos notaron que el agua se empozaba precisamente en esa sección y tuvieron que expulsar el agua mediante uso de escobones, lo cual, según me comenta el técnico, no fue del todo fácil ni rápido ya que, el nivel de la boca de los desagües disponibles, está por encima del nivel del ras del piso asfáltico de la zona D. Es ABSOLUTAMENTE URGENTE que canalicen mejor las aguas que ahí se estancan ya que de lo contrario, el agua que ahí se empoza continuara dañando la integridad del sistema acrílico y los desprendimientos serán más frecuentes. La garantía en esas circunstancias, quedaría nula. Por otro lado, una inspección más detallada del área en problema, nos arroja que, existe una gran probabilidad de que, las aguas que se sumen en toda el área del terreno aledaño, cercano al local de Atletismo, este bajando hacia la pista y por debajo de la misma. El drenaje francés instalado por ustedes recientemente no está cumpliendo a cabalidad su función y es necesario, cortar debidamente las aguas provenientes de esa gran área aledaña. La humedad presente debajo de la pista por la razón indicada arriba, provoca que el efecto del vapor en el proceso de evaporación / secado, empuje hacia arriba el sistema, desprendiéndolo. El Ing. Roberto Sanchez nos indica que, en las próximas dos semanas, estará enviando un técnico a Costa Rica para corregir estos desprendimientos, utilizando un pegamento de tipo poliuretánico, que de inmediato está enviando desde El Salvador. Mientras tanto, es sumamente importante corregir los defectos apuntados arriba para evitar futuros problemas. Jose Leon - MBA Jose Leon Chang – President - CICADEX SA” (el subrayado no es del original, sino nuestro)

5. El miércoles 20 de febrero del 2013, el Arq. Mario Abarca, remitió informe a la Administración que dice textualmente:

“De seguido rindo mi informe de la visita acordada con Usted ayer, para verificar en sitio las condiciones existentes que permitan coordinar el inicio de las labores de trazado, demarcación y pintura de la pista atlética del Polideportivo de Belén. 1.-Día: miércoles 20 de febrero de 2013. Hora de inicio: 2:00 p.m. Hora de finalización: 3:30 p.m. 2.- Verificación de las

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

condiciones existentes. -Existencia de desprendimiento del sintético en pequeño sector del borde interno del carril 1, aproximadamente a la lectura de los 125 metros sobre la segunda curva. (...) -Verificación de colindancia Este para que el Administrador prevea la urgencia de construir un muro y canaleta que corte las aguas filtradas provenientes de la propiedad colindante. -Verificación de la no construcción pendiente desde la última visita, que complete la canaleta interna a la pista que colecte y conduzca la precipitación pluvial, en todo el perímetro interno (pendiente) de la Zona D. Esta Obra no se ha realizado y es vital para la protección del material sintético de todo el sector . 3.-Reunión con el Señor Administrados M.Sc Pablo VINDAS: -Se le informa en detalle sobre lo mencionado arriba. (...) -Se le solicita la remoción de las redes de los marcos de fútbol. NO los marcos metálicos de las dos arquerías, pues están empotradas. En estos sitios se colocará la Estación para el trazado geométrico de ambas curvas, y las medidas de precisión. Accede gustoso. -Se le solicita una bodega temporal para el resguardo de las pinturas, herramientas y equipos durante las labores de trazado, demarcación y pintura. Accede gustoso. SOLICITUDES DEL M.Sc Pablo VINDAS: 1.-Reapertura del campo de fútbol para los entrenos del Equipo BELÉN F.C. (Primera División). Acordamos crear las facilidades necesarias para que el equipo logre sus entrenos, al igual como lo hicimos durante las labores de demarcación realizadas durante el verano de 2010. Quedamos claros, de que todo el personal involucrado quedará sujeto a las previsiones y limitantes expuestas de previo por CICADEX, en cuanto a los daños que pueda sufrir la superficie sintética nueva de la pista atlética. El Sr. VINDAS acepta respetar y responder por eventuales daños. Informa que el horario de entreno será de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y Sábados de 8:00 am a 12:00 m.d. -Esta autorización, para la coordinación en sitio; quedará sujeta a que CICADEX la avale. 2.-Reapertura de la Pista Atlética: Acordamos crear las facilidades necesarias para que el equipo atlético logre sus entrenos, al igual como lo hicimos durante las labores de demarcación realizadas durante el verano de 2010. Quedamos claros, de que todo el personal involucrado quedará sujeto a las previsiones y limitantes expuestas de previo por CICADEX, en cuanto a los daños que pueda sufrir la superficie sintética nueva de la pista atlética. El Sr. VINDAS acepta respetar y responder por eventuales daños. Informa que el horario de entreno será de Lunes a Viernes de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 am a 11:00 m.d. (...) 3.-RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN: 3.1-Partiendo de las Recomendaciones aportadas por el fabricante del material sintético, referidas al mantenimiento diario y programado para las labores de limpieza de toda la instalación, recomiendo: 1.-Substituir los árboles de la colindancia Este que en época de verano provocan el desprendimiento permanente de basura a la pista y campo de fútbol sintéticos. Y que en época lluviosa, generan una fuerte saturación de floración desprendida y que provoca daños al sintético, producto de su descomposición natural; así como su acumulación, saturación y bloqueo de las canaletas de conducción y evacuación pluvial. De lograrse realizar el debido proceso ante las autoridades relacionadas, se recomienda substituir las especies existentes por nuevas que no produzcan floración y de hoja firme y gruesa, tipo Higuerón o Guanacaste o similar, que propicien una mayor área de sombra y embellecimiento al sector indicado. En caso de no lograrse la substitución recomendada, la Administración deberá asumir la limpieza diaria y permanente durante todo el año, en previsión a los daños que sufrirá la superficie sintética y los sistemas pluviales en general. 4.- INICIO DE LABORES: (Trazado, Demarcación y Pintura de la Pista Atlética). En arreglo y concordancia con La Administración de la Instalación recomendamos el inicio de labores de trazado, demarcación y pintura para a partir del Lunes 11 de marzo, 2013. El suscrito elaborará un Cronograma de Labores y lo someterá a conocimiento de las partes. De esta forma, las reparaciones propuestas por CICADEX se podrán realizar sin inconvenientes y La Administración tendrá el tiempo requerido para las previsiones y la coordinación de actividades que requiere. Agradeceré se emita un documento formal CICADEX dirigido a La Administración del CCDR de BELÉN para que lo refrende, en previsión a las recomendaciones y previsiones para anticipar eventuales daños al abrirse la misma para los entrenos de los deportistas del CCDR de Belén y del Equipo de Fútbol BELÉN F.C., en la persona del M.Sc Pablo VINDAS. Quedo atento a sus instrucciones y en la mejor disposición de prestar la colaboración y coordinación necesarias con los funcionarios del CCDR de Belén, sus deportistas y usuarios en general, en razón de la urgente necesidad de reapertura de estas costosas y modernas instalaciones” (el subrayado no es del original, sino nuestro)

POR TANTO: De conformidad con lo anterior le solicito a la Junta Directiva tomar un acuerdo donde se instruya a la Administración reservar los recursos para la corta y substitución de los árboles que están afectando la pista sintética, asimismo reservar los recursos para (1)construir un caño alrededor de toda la zona D al frente de la oficina de atletismo y (2)construir un caño de al menos 50cm e profundidad al pie del talud al lado de la oficina de atletismo que capte las aguas pluviales que caen por gravedad en la pendiente y caigan en el alcantarillado. Todo lo anterior en función de darle una mayor vida útil a la pista sintética, en vista del excelente trabajo que ha realizado la empresa Cicadex. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, Presidente del CCDYRB indica su preocupación sobre este informe ya que la Empresa CICADEX no adjunto ningún informe técnico referente a la problemática que se esta dando en la pista y cree oportuno que algún especialista en el tema

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

de suelos certifique si lo que esta empresa manifiesta se ajusta a la realidad o son puras apreciaciones personales.

El señor Manuel Gonzalez Murillo cree importante que sea la empresa y el encargado supervisor de la obra indiquen técnicamente si las recomendaciones dadas por ellos se ajustan a la realidad, ellos como empresa tienen la obligación de presentar las justificaciones y argumentos para la realización de las mejoras planteadas en el informe administrativo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a solicitar al Ingeniero Eddie Méndez supervisor encargado de la obra su criterio técnico sobre las recomendaciones emitidas por la Empresa CICADEX.

ARTÍCULO 4. Se recibe oficio ADM-0394-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2013, artículo 7, del 5 de febrero del 2013 (Ref.AA-048-2013) y Sesión Ordinaria N° 06-2013, artículo 10, del 16 de febrero del 2013 (Ref.AA-065-2013), y que dice textualmente:

“Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva”

1. El martes 12 de febrero del 2013, la Administración se reunió con el Lic. Luis Alvarez y se coordinó un borrador de respuesta para el asunto en cuestión.
2. El miércoles 13 febrero del 2013, la Administración se apersonó al Tribunal Contencioso Administrativo y presentó el escrito de respuesta solicitado.

POR TANTO: *Adjunto el escrito presentado para su conocimiento. Quedamos a la espera de la respuesta del Tribunal. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 5. Se recibe oficio ADM-0395-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria 06-2013, artículo 4 y 21, del 16 de febrero del 2013 (Ref.AA-059-2013 y AA-076-2013), y que dice textualmente:

“Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva”

1. El miércoles 20 de febrero del 2013, se solicitó información a un proveedor para tener una idea inicial de los costos de ejecución del proyecto de control de ingreso a la pista sintética y el mismo nos respondió lo siguiente:

“Ha demorado en responder nuestro proveedor en Miami en relación con la aplicación del trompo controlado para ingreso. Nos están consultando en fábrica acerca de un dispositivo que pueda interconectarse al sistema de control de acceso que uds necesitan. Desgraciadamente no han sido tan ágiles como necesitamos, yo he llamado en 2 ocasiones y dejado múltiples correos. El último lo envié ayer por la tarde y me prometieron una respuesta hoy. Siendo el único detalle que me hace falta para enviarles la propuesta esperaré entonces poder tenerla lista mañana por la mañana. Lo mantendré al tanto a usted del avance. Saludos y disculpe la demora”

POR TANTO: *Quedamos a la espera de la respuesta del proveedor.*

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio ADM-0396-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, me permito informarles que de acuerdo a conversaciones con CICADEX, no hay inconveniente en el uso de la cancha sintética de fútbol para los entrenamientos de fútbol, siempre y cuando se proteja la pista sintética con alfombras.

De conformidad con lo anterior la Administración procedió a autorizar a la primera división de Belén FC la utilización de la cancha e lunes a viernes de 8 a 11am, asimismo se está coordinando con la Asociación Deportiva Belén Fútbol, para poder llevar a cabo los entrenamientos de lunes a viernes de 6 a 8pm y sábados de 8 a 12md.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 7. Se recibe oficio ADM-0397-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, me permito informarles que el concurso interno para ocupar la plaza de instructor pedagógico no recibió candidatos. De conformidad con lo anterior la Administración instruyó al Sub-Proceso de Recursos Humanos y al Departamento de Recreación a coordinar y llevar a cabo el Concurso Externo 01-2013. Adjunto Publicación del proceso.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB, 18 de febrero del 2013 - AA-057-2013

Señora: - Hazel Rodríguez Vega - Asistente Financiera CCDYRB

Por este medio le presento el texto para la publicación del Concurso Externo 01-2013 para ser publicado en un diario de circulación nacional según Solicitud de Bienes y Servicios AA-0001-2013.

SE INVITA A PARTICIPAR AL
CONCURSO EXTERNO N°01-2013
PROMOTOR RECREATIVO INSTITUCIONAL
CLASE DE PUESTO: TECNICO MUNICIPAL 2-A

REQUISITOS:

ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bachiller en la Enseñanza de la Educación Física el Deporte y la Recreación.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No menos de tres años en trabajo y actividades con adultos mayores. ▪ No menos de dos años en trabajo con niños en edad preescolar. ▪ No menos de dos años en trabajo actividades de recreación comunitaria. ▪ No menos de un año en trabajo con personas con necesidades especiales.
CARACTERÍSTICAS PERSONALES DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para trabajar bajo presión ▪ Habilidad para analizar y expresar ideas ▪ Amplitud de criterio ▪ Dinámico y con iniciativa ▪ Sentido de orden ▪ Actitud positiva ante el cambio ▪ Capacidad de negociación ▪ Discreto ▪ Innovador
CAPACITACIÓN DESEABLE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación física adaptada. ▪ Ciencias del deporte, el ejercicio y la salud ▪ Trabajo con personas con necesidades especiales. ▪ Recreación ▪ Trabajo con personas adultas mayores ▪ Otras afines al cargo

SALARIO BASE: ¢434.850.00 + aumento I Semestre 2013

OTROS PLUES: Aumento anual por antigüedad de un 2% sobre salario base
Asociación Solidarista

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

Los currículum y la información de respaldo se recibirá personalmente durante los días lunes 11 y martes 12 de marzo del 2013, en las oficinas Administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, ubicado al detrás del Gimnasio Multiuso del Polideportivo de Belén, en San Antonio de Belén. Teléfonos 2293-4638.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 8. Se recibe oficio ADM-0398-2013 con fecha jueves 21 de febrero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria 04-2013, artículo 12, del 2 de febrero del 2013 (Ref.AA-053-2013), y que dice textualmente:

“Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a solicitar una reunión con la Señora Grettel Balmaceda funcionaria del Ministerio de Salud en Belén y coordinar con ella las visitas a las diferentes escuelas públicas del Cantón”

El miércoles 20 de febrero del 2013, se solicitó al encargado de Recreación coordinar una cita con la señora Balmaceda, a lo cual el señor Juan Carlos Córdoba respondió:

“En relación a lo que dice el acuerdo le informo lo siguiente, hace como quince días me reuní con con las funcionarias Grettel Balmaceda y Katty León de la dirección del área rectora de Salud Belén Flores del Ministerio de Salud , con el fin de coordinar labores conjuntas en pos de la mejoras de la calidad de vida de los habitantes del cantón. Además fui invitado como parte de un grupo interinstitucional a participar de la comisión local interinstitucional de vigilancia epidemiológica , la cual tendrá reunión el próximo miércoles 27 Lo que no tengo claro es con que objetivo vamos a visitar las escuelas , ya que en el acuerdo no indica para que”

POR TANTO: Solicito a la Junta dar las instrucciones que correspondan para establecer la agenda de la audiencia con la señora Balmaceda.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio Ref.0807-2013, con fecha 13 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.08-2013**, celebrada el cinco de febrero del dos mil trece y ratificada el doce de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 7. Se conoce el oficio AA-041-2013 de Edwin Solano, Sub proceso de Actas, CCDRB. Por instrucciones superiores les informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°02-2013 de 19 de enero del 2013 y ratificada en la Sesión Ordinaria N 03-2013 del 26 de enero del 2013, el mismo dice textualmente: **CAPITULO IV INFORMES DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, ADMINISTRADOR GENERAL, ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio ADM-0106-2013 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, visto el oficio del Concejo Municipal Ref. 7525/2012 que fue conocido por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

Recreación de Belén (en adelante CCDRB) en Sesión Ordinaria N° 01-2013, artículo 14, celebrada el 12 de enero del 2013, y en el que se tomó el siguiente acuerdo: *“Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a presentar un informe detallado que contemple entre otros temas los procesos de contratación, construcción, reparación, costo de la obra, Empresa que realizó el trabajo, responsable de supervisar, mantenimiento, garantías de cumplimiento, de la pista de atletismo ubicada en el Polideportivo con el criterio del profesional responsable a esta Junta Directiva para ser conocido y posteriormente enviar una respuesta de lo solicitado al Concejo Municipal”* (Referencia AA-012-2013)

De conformidad a lo anterior se presenta a continuación RESOLUCIÓN-ADM-0106-2013 donde se detalla de forma cronológica los antecedentes del expediente de la Licitación Abreviada 01-2009 denominada “Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén”:

RESULTANDO

1. El 18 de junio de 2009, se publica la invitación a participar al concurso en el diario oficial La Gaceta N° 117.
2. El día 01 de julio 2009, se programó una visita obligatoria al sitio, con el fin de conocer el campo y aclarar dudas que surgieran en el momento. A dicha visita solamente se presentaron la empresa Profesionales en Alfombras, S. A y la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A.
3. Al cierre de recepción de ofertas, se recibió solamente la de Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A.
4. Mediante oficio DJ-203-2009 del 22 de julio 2009, de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, se realiza la revisión jurídica del expediente; en el cual se indica que la oferta cumple legal y reglamentariamente, por lo que resulta elegible. Además se hacer referencia que al ser la única oferta es conveniente demostrar técnica y económicamente que la misma es razonable.
5. Que en nota recibida el 30 de julio 2009, la señora Teresa Acon Fung, representante legal de la empresa Cicadex Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, indica que el precio de la opción dos es de \$30.75 el metro cuadrado.
6. Basados en la recomendación hecha en el oficio DJ-203-2009, se procedió a realizar la consulta vía telefónica a dos empresas dedicadas a la colocación de superficies sintéticas, del precio aproximado para el metro cuadrado de este material, con el fin de verificar si el precio ofertado es razonable. Como resultado tenemos que la empresa Gramatech, por medio del señor Luis Brenes Salazar nos indica que el precio por metro cuadrado ronda los \$60; por otra parte el señor Luis Camacho Alpizar, quien tiene una representación de la marca Mondo, nos indica que el metro cuadrado oscila en \$ 32.20. La conclusión a la que se llegó luego del análisis fue que el precio ofertado por la empresa Cicadex, era razonable. En cuanto a la parte técnica, si bien en el cartel se solicita que los materiales se encuentren reconocidos o avalados por la IAFF. Propiamente en el acto de apertura de ofertas, la empresa Cicadex, Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, nos aclara que presentan dos opciones, una certificada por la IAFF y otra no certificada pero que si pasa algunas de las pruebas indicadas por dicha asociación internacional; como lo son: Reducción de Fuerza, Deformación vertical, Fricción, Ruptura de elongación , resistencia al desgaste relativa, estas pruebas conducidas por la USSL, Hopewell. Analizando las opciones y verificando que la pista con que se cuenta no cumple con todos los requisitos para ser avalada por la IAFF para eventos internacionales, no tiene sentido instalar un material certificado que al final incrementaría enormemente el costo. Por otro lado teniendo que la oferta opcional n° 2 es un producto utilizado a nivel universitario y colegial en los Estados Unidos, por su excelente relación costo-calidad y que además cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel. Es conveniente para la institución optar por la propuesta n° 2 Plexitrac Flash; con el cual se cumpliría el objetivo final de contar con una pista atletica con un sistema de nueva generación.
7. El 10 de agosto del 2009, en Sesión Ordinaria N° 32-2009, artículo 13, la Junta Directiva del CCDRB adjudicó el proceso de la siguiente manera: *“Se acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Abreviada N°01-2009 denominada “Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén” a la única oferta presentada por la empresa Cicadex, Canchas Deportivas de Costa Rica, S. A, por 3.596.82 metros cuadrados, para el 100% de la pista y solo 159 m2 de la zona D, para un monto total de \$110.602.21”*
8. El viernes 21 de agosto del 2009, se publicó la adjudicación del proceso en la Gaceta N° 163, pag.41.
9. El 1 de septiembre del 2009, se firmó el contrato entre las partes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

10. El 8 de septiembre del 2009, se recibió garantía de cumplimiento del adjudicatario mediante Garantía de Cumplimiento del Banco Lafise N° 610064172 por un monto de \$8.520.
11. El 16 de septiembre del 2009, mediante oficio AF-054-2009 se remitió expediente a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén para el respectivo refrendo del contrato.
12. El 1 de octubre del 2009, se recibió el refrendo del Contrato y aprobación interna de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén.
13. El 2 de octubre del 2009, se dio orden de inicio a las obras.
14. El 23 de noviembre del 2009, el adjudicatario solicitó una prórroga de 15 días debido a un atraso en el trámite de exoneración lo que provocó que el material en la aduana también se atrasara.
15. El 23 de noviembre del 2009, el contratista designado por el CCDRB para supervisar la obra, el Arq. Eddie Méndez Ulate, procedió a realizar inspección de la obra y emitió sus recomendaciones.
16. El 24 de noviembre del 2009, se concedió prórroga de 15 días naturales.
17. El 30 de noviembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una nueva inspección y emitió recomendaciones.
18. El 7 de diciembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una inspección y emitió recomendaciones.
19. El 17 de diciembre del 2009, el Arq. Eddie Méndez, realizó una inspección y detecta un faltante en el espesor de la pista sintética, y se recomienda no continuar con la demarcación hasta resolver el espesor.
20. El 17 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-219-2009, la Administración solicita a Cicadex, corregir el faltante de espesor en la pista.
21. El 21 de diciembre del 2009, Cicadex solicitó la recepción definitiva de la obra con el espesor disminuido.
22. El martes 22 de diciembre 2009, mediante oficio ADM-223-2009 se le responde a Cicadex que es materialmente imposible recibir la obra ya que el espesor no corresponde a lo contratado, y se solicita proceder a completar los milímetros faltantes de la pista.
23. El miércoles 23 de diciembre del 2009, Cicadex solicita que se tome la opinión técnica de un tercero para tener más claro el fondo del asunto.
24. El miércoles 23 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-227-2009 se le informa a Cicadex que la Administración mantiene el criterio emanado mediante oficio ADM-223-2009 y se da audiencia a la empresa para el lunes 28 de diciembre del 2009 a las 10am.
25. El miércoles 23 de diciembre del 2009, Cicadex solicita cambio de audiencia antes del 25 de diciembre con motivo de la salida del país del representante legal.
26. El miércoles 23 de diciembre del 2009, se indica a Cicadex que se mantiene día y hora de la audiencia.
27. El lunes 28 de diciembre del 2009 a las 10am, se llevo a cabo reunión de trabajo en el CCDRB y se contó con la presencia de la Administración, Junta Directiva y el señor Ronald Jiménez, Gerente de Negocios de Cicadex.
28. El martes 29 de diciembre del 2009, Cicadex comunicó de oficio al CCDRB que está de acuerdo en colocar los milímetros faltantes en el grosor de la pista sintética, e indica algunos aspectos varios.
29. El miércoles 30 de diciembre del 2009, mediante oficio ADM-237-2009 la Administración del CCDRB informa a Cicadex que se le otorgaba un plazo de 45 días a partir del lunes 4 de enero del 2010 para concluir la obra.
30. El 14 de enero del 2010, Cicadex informa que deja a discreción del CCDRB el cierre o no de la pista sintética esto mientras se llevan a cabo los trabajos en la misma.
31. El 22 de enero del 2010, mediante oficio ADM-33-2010 la Administración informó a Cicadex que de acuerdo a estudio técnico topográfico se determinó que había una porción de material para la pista a favor de 28.69m² el cual aprovechando el retoping de la pista se solicita colocarlo donde lo establece el contrato.
32. El viernes 22 de enero del 2010, mediante oficio ADM-38-2010, se le indica a Cicadex que debe implementarse un carril de pista sintética en la zona "D" a 3mts de distancia del límite de la cancha sintética.
33. El 19 de febrero del 2010, la Junta Directiva del CCDRB en Sesión Ordinaria N° 08-2010, acordó comisionar al señor Juan Manuel González, al Arq. Mario Abarca y al señor Pablo Vindas, para que se coordinara la apertura de las instalaciones del polideportivo de Belén de forma que se reciba la obra lo más antes posible.
34. El martes 2 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-101-2010 la Administración autorizó a Cicadex para realizar trabajos en los bordes de la pista.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

35. El 25 de enero del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección de la obra contratada y emitió criterio indicando que la pista cumplía técnicamente con lo contratado y recomienda proseguir con la demarcación.
36. El jueves 28 de enero del 2010, mediante oficio ADM-42-2010 la Presidencia del CCDRB se solicitó al Departamento de Gestión de Exoneraciones de la Dirección General de Hacienda, para liquidar los impuestos de unos materiales importados por Cicadex que no se utilizaron en el proyecto del CCDRB ya que eran de otro proyecto.
37. El 22 de febrero del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos de la aplicación de los 82 m² en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y emitió dos informes con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
38. El 1 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre la finalización de trabajos de la aplicación de los 82 m² en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y emitió informe con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
39. El jueves 4 de marzo del 2010, mediante oficio AA-028-2010, la señora Angélica Venegas, solicitó información a la Administración respecto a la forma en que se llevó a cabo la reparación del Bordillo de la pista sintética.
40. El jueves 4 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-111-2010 se responde a la señora Angélica Venegas Venegas, la consulta realizada a la Administración, y se indica que el bordillo de la pista fue reparado gracias a la colaboración del señor Juan Manuel González que contrató un peón para que realizara las reparaciones del bordillo de la pista sintética.
41. El 5 de marzo del 2010, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 10-2010, artículo 5, tomó el acuerdo de aplicar los alcances del artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el 200 de su Reglamento para ampliar el contrato con Cicadex para el pago de la aplicación de los 82 m² que completaron los 400metros de la pista.
42. El 8 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos de la aplicación de los 82 m² en el bordillo interno de la pista para completaron los 400metros, y sobre la demarcación y emitió dos informes con algunas recomendaciones sobre el trabajo inspeccionado.
43. El Lunes 22 de marzo del 2010, Cicadex amplía Garantía de Cumplimiento con ¢128.000.00 colones.
44. El Lunes 22 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-165-2010, la Administración emitió acta de levantamiento provisional de bienes o servicios, de la Licitación Pública N° 01-2009, estando presentes el Arq. Eddie Méndez Ulate, designado por el CCDRB como inspector de la obra contratada, la señora Betsy Ramírez Solano, representante de Cicadex y el Administrador General del CCDRB.
45. El lunes 22 de marzo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre los trabajos realizados en la pista y emite recomendaciones al respecto tanto de la demarcación como del estado del bordillo.
46. El lunes 22 de marzo del 2010, se realiza Adendum al Contrato para la colocación de pista sintética en el Polideportivo de Belén, ampliación del Bordillo interno de la pista, con la finalidad de colocar 82 m² para lograr que la pista tenga una dimensión total de 400m dando la posibilidad de que sea una pista oficial.
47. El miércoles 24 de marzo del 2010, mediante oficio ADM-169-2010 la Administración una vez verificada la liquidación de impuestos de los materiales de Cicadex, autorizó el retiro de los mismos.
48. El 26 de marzo del 2010, se realiza la reapertura de la pista sintética al público en general.
49. El 7 de abril del 2010, en Sesión Ordinaria N° 19-2010, se acordó solicitar colaboración a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén para levantar un acta notarial para dejar constancia de lo sucedido en la pista sintética del Polideportivo de Belén.
50. El 8 de abril del 2010, mediante oficio ADM-192-2010, la Administración emitió acta de levantamiento definitivo de bienes o servicios, de la Licitación Pública N° 01-2009, estando presentes el Arq. Eddie Méndez Ulate, designado por el CCDRB como inspector de la obra contratada, el señor Ronald Jiménez Rodríguez, representante de Cicadex, Arq. Mario Abarca Alpizar, sub contratista de Cicadex que supervisó la obra, y el Administrador General del CCDRB.
51. El viernes 9 de abril del 2010, la empresa Cicadex envió nota con certificado de garantía sobre el producto instalado de un período de tres años.
52. El 13 de abril del 2010, la empresa Cicadex envió nota indicando que no se hacían responsables por los desprendimientos que pudieran provocarse por el tránsito en la pista con zapatos inadecuados.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

53. El 16 de abril del 2010, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 16-2010, conoció oficio ADM-215-2010 con recomendación para realizar el pago a la empresa Cicadex por la aplicación de los 82 m² que completaron los 400 metros de la pista, para lo cual la Junta acordó que se realizara Sesión Extraordinaria.
54. El martes 20 de abril del 2010, mediante oficio ADM-224-2010, se le informa a Cicadex, que hecho el análisis técnico correspondiente concluimos que efectivamente los daños que se produzcan por la utilización de calzado inadecuado no son responsabilidad de la empresa.
55. El martes 20 de abril del 2010, mediante oficio ADM-225-2010, se le informa a Cicadex, que se están realizando los trámites correspondientes para el pago de la aplicación de los 82 m² que completaron los 400 metros de la pista.
56. El 21 de abril del 2010, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria N° 07-2010, artículo 3, donde se conoció borrador de Resolución para realizar el pago a Cicadex por la aplicación de los 82 m² que completaron los 400 metros de la pista, y la Junta acordó mediante oficio AA-188-2010, solicitar a la Asistente Técnica Financiera, emitir criterio respecto de la forma de pago a la empresa Cicadex.
57. El 28 de abril del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó inspección sobre la pista y se determinaron algunos levantamientos de la capa de caucho y se valoró dicha situación con la Administración del CCDRB y la empresa Cicadex, la cual tomo nota e hizo consulta a la casa matriz de la compañía para pedir instrucciones sobre como resolver el asunto.
58. El 30 de abril del 2010, la Asistente Técnica Financiera, mediante oficio AF-060-2010, solicita al Arq. Eddie Méndez los informes de inspección ya que han sido remitidos por correo electrónico.
59. El 30 de abril del 2010, la Asistente Técnica Financiera, mediante oficio AF-061.2010, responde al acuerdo de Junta en referencia AA-188-2010, emite criterio e indica que debe cancelarse a la empresa Cicadex, la aplicación de los 82 m² que completaron los 400 metros de la pista, sin embargo debe aplicarse la modalidad de contratación irregular en la que se aplica un castigo del 10% sobre el costo de dicho trabajo.
60. El 30 de abril del 2010, en Sesión Ordinaria N° 18-2010, artículo 6, la Junta acordó solicitar a la Administración coordinar el levantamiento de un acta notarial donde se refleje con detalle los problemas de levantamiento del caucho en la pista.
61. El 6 de mayo del 2010, la empresa Cicadex emitió aclaración respecto del trabajo de la aplicación de los 82 m² que completaron los 400 metros de la pista, asimismo la empresa se compromete a realizar las reparaciones de manera focalizada siempre y cuando sea fuera de la época lluviosa.
62. El 7 de mayo del 2010, en Sesión Ordinaria N° 19-2010, artículo 3, la Junta Directiva conoció nota de la empresa Cicadex del 6 de mayo del 2010, y la Junta acordó realizar una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso de parte de la empresa Cicadex en relación a al ejecución de la garantía de la obra. (Ref. AA-215-2010)
63. El 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-263-2010, la Administración solicitó al Director Jurídico de la Municipalidad de Belén, colaboración para designar un profesional en Derecho para realizar un acta de levantamiento de las inconsistencias encontradas en la obra terminada de la pista sintética del Polideportivo de Belén.
64. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-268-2010, la Administración solicitó a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso de parte de la empresa Cicadex en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
65. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-270-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
66. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-271-2010, la Administración solicitó al Arq. Eddie Méndez Ulate su colaboración para llevar a cabo una sesión de trabajo con la empresa Cicadex el día miércoles 12 de mayo del 2010, con la finalidad de redactar una carta de compromiso en relación a al ejecución de la garantía de la obra.
67. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-272-2010, la Administración comunicó a Gustavo López de Canal 7, alguna información del acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

68. El lunes 10 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-275-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex coordinar una reunión de trabajo para conocer como se ejecutaría la garantía de la obra contratada.
69. El 11 de mayo del 2013, mediante oficio DJ-125-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, dio respuesta al oficio ADM-268-2010, e indica que no podrá asistir a la reunión de trabajo del día 12 de mayo.
70. El 11 de mayo del 2013, mediante oficio DJ-126-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, dio respuesta al oficio ADM-263-2010, e indica que se designó a la Licda. Lucía Odio, para presentarse el día miércoles 12 de mayo a partir de las 9:30am a las instalaciones del Polideportivo de Belén para realizar el acta de levantamiento.
71. El miércoles 12 de mayo del 2010, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 08-2010, para atender a la empresa Cicadex, sobre el tema de la ejecución de la Garantía.
72. El miércoles 12 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-281-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex, hacer llegar una nota con los compromisos sobre la ejecución de la garantía.
73. El miércoles 12 de mayo del 2010, el Arq. Eddie Méndez realizó una inspección de la pista sintética y evidenció inconsistencias y se emitió sus recomendaciones.
74. El miércoles 12 de mayo del 2010, la Licda. Lucía Odio, se apersonó a las instalaciones del Polideportivo de Belén y en presencia del Arq. Eddie Méndez, el Administrador General del CDRB, realizó una inspección de la pista sintética y evidenció inconsistencias las cuales quedaron consignadas en un acta notarial.
75. El miércoles 12 de mayo del 2010, la Junta Directiva del CDRB celebró la Sesión Extraordinaria N° 8-2010, artículo 3, recibió en audiencia al señor Ronald Jiménez y José León Chang de la empresa Cicadex, y luego de un conversatorio sobre las inconsistencias en la pista sintética se acordó que la empresa Cicadex debía realizar un levantamiento total de la pista sintética, y que emitieran una carta de compromiso sobre la garantía del trabajo.
76. El 17 de mayo del 2010, la empresa Cicadex envió nota donde indican que están anuentes a enviar al CDRB una nota con los compromisos sobre la garantía de la obra contratada.
77. El 14 de mayo del 2010, la Junta Directiva del CDRB celebró la Sesión Ordinaria N° 20-2010, y en su artículo 3, conoció el informe del 12 de mayo del Arq. Eddie Méndez sobre la inspección de la pista sintética y sus inconsistencias, asimismo el Acta Notarial levantada por la Licda. Lucía Odio, y se acordó solicitar a la empresa Cicadex sustituir el material sintético para garantizar que el 100% de la obra cumpla con las especificaciones técnicas. (Ref. AA-233-2010)
78. El 20 de mayo del 2010, mediante oficio ADM-300-2010, la Administración le solicita a la empresa Cicadex, remitir una nota donde se indiquen los compromisos sobre la ejecución de la garantía.
79. El 21 de mayo del 2010, la empresa Cicadex en respuesta del oficio ADM-300-2010, informa que dicho oficio fue remitido a la casa matriz para su análisis, asimismo que el 2 de junio estarían llegando al país, personeros de su casa matriz y de California Products para apersonarse a las instalaciones de la pista sintética y valorar el daño.
80. El 2 de junio del 2010, la empresa Cicadex informo de oficio que los representantes de de su casa matriz y de California Products, arribaron al país y solitaron coordinar el ingreso del personal a la pista para su inspección.
81. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-315-2010, se solicitó a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, asistencia técnica para la reunión que se llevaría a cabo el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
82. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-318-2010, se informó a Cicadex que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
83. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-318-2010, se informó a Cicadex que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
84. El 2 de junio del 2010, mediante oficio ADM-316-2010, se informó al Arq. Eddie Méndez que se coordinó una reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

85. El 3 de junio del 2010, mediante oficio DJ-157-2010, la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, informó a la Administración que asistiría a la reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
86. El 3 de junio del 2010, mediante oficio ADM-322-2010, la Administración solicitó a la empresa Cicadex facilitar la documentación correspondiente de previo a la reunión el viernes 4 de junio de 2:20 a 3pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la ejecución de la garantía de la obra contratada.
87. El 4 de junio del 2010, la empresa Cicadex informó a la Administración que no presentará ningún criterio técnico de previo a la reunión el viernes 4 de junio sino hasta que los datos recopilados en la inspección a la pista sean analizados técnicamente en casa matriz.
88. El lunes 28 de junio del 2010, mediante oficio ADM-358-2010, en referencia a la reunión sostenida el día 4 de junio en las instalaciones del Concejo Municipal, se le solicita a Cicadex referirse a los siguientes puntos a) Propuesta de solución al problema, b) Referirse a las tres recomendaciones sobre mejoras de las instalaciones y c) Emitir un criterio técnico en cuanto al uso de bebidas hidratantes en la instalación.
89. El 2 de julio del 2010, se recibió nota de Cicadex, donde evacuan las dudas planteadas en oficio ADM-358-2010, donde en resumen indican que se van a llevar a cabo las reparaciones en la pista sintética en un plazo aproximado de 21 días, además se adjunta el procedimiento técnico calendarizado que se llevaría a cabo para la reparación, y finalmente se emite una recomendación de realizar algunas mejoras en la pista para asegurar la canalización de las aguas pluviales de los alrededores de la pista.
90. El miércoles 7 de julio del 2010, mediante oficio ADM-374-2010, se informó a la empresa Cicadex que la nota de fecha 2 de julio sería conocida por la Junta Directiva el viernes 9 de julio.
91. El lunes 20 de septiembre del 2010, mediante oficio ADM-541-2010, se informó a la empresa Cicadex el acuerdo tomado por la Junta en Sesión Ordinaria N° 38-2010, artículo 5 (Ref. AA-440-2010) donde la Asociación de Atletismo Belén, solicitaba tomar en cuenta la posibilidad de incorporar en la demarcación final la práctica infantil, siempre y cuando esta petición no afecta la posible oficialidad de la pista.
92. El 30 de noviembre del 2010, la Asistente Técnica Financiera, envió nota a Cicadex para que indicara la fecha programada para la reparación de la pista.
93. El miércoles 23 de febrero del 2011, mediante oficio ADM-113-2011, la Administración explicó con detalle a la Junta Directiva el contexto hasta ese momento del estado del trámite de la reparación de la pista.
94. El viernes 4 de marzo del 2011, mediante oficio ADM-139-2011, la Administración informó a la empresa Cicadex el acuerdo de Junta tomado en Sesión Extraordinaria N° 02-2011, artículo 2, donde se hace de su conocimiento que el procedimiento de reparación ha sido aprobado, pero asimismo solicita que haga llegar al CDRB una nota firmada con dicho procedimiento, asimismo que informe la fecha de inicio de las obras de reparación.
95. El miércoles 6 de abril del 2011, mediante oficio ADM-240-2011, la Administración notificó a la empresa Cicadex el acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2011, artículo 12, donde se solicita un informe técnico con el detalle de los cuidados que deben tenerse con la pista sintética e indicar si la misma debe permanecer cerrada o abierta al público una vez recibida la obra.
96. El jueves 7 de abril del 2011, Cicadex inició los trabajos de reparación de la pista.
97. El 12 de abril del 2011, el Arq. Eddie Méndez Ulate, realizó inspección de las obras de reparación de la pista sintética y emitió sus recomendaciones.
98. El 14 de abril del 2011, mediante oficio ADM-270-2011, la Administración acatando la recomendación del Arq. Eddie Méndez, solicitó a la empresa Cicadex no iniciar las obras de la etapa III del procedimiento de reparación, sino hasta que se terminara la etapa de eliminación del caucho desprendido.
99. El 20 de abril del 2011, mediante oficio ADM-285-2011, la Administración informó a la empresa Cicadex, que ese día realizó visita de campo con el Arq. Eddie Méndez y el señor Ricardo de Cicadex, y se evidencia desprendimientos no solo de las zonas identificadas y dañadas previamente, sino que también se estaban desprendiendo partes de las áreas reparadas, y por lo tanto se solicita nuevamente a Cicadex que no se continúe con la etapa de reparación sino hasta que se pueda desprender todo el material dañado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

100. El 6 de mayo del 2011, mediante oficio ADM-322-2011, la Administración informa a Cicadex que los trabajos de reparación un solo las dos primeras etapas del proceso han demorado aproximadamente un mes de tiempo, por lo tanto solicita se defina como se procederá.
101. El miércoles 18 de mayo del 2011, mediante oficio ADM-363-2011, la Administración notificó a Cicadex el acuerdo de Junta tomado en Sesión N° 19-2011, artículo 3, donde se convoca a audiencia a Cicadex para el día lunes 23 de mayo del 2011 a las 4:30pm en las instalaciones del Polideportivo de Belén.
102. El 23 de mayo del 2011, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 21-2011, artículo 2, recibió en audiencia a los señores Marco A. Umaña, Gerente General CICADEX y al señor Ronald Jiménez, quienes indicaron que la empresa es muy responsable y trabajarán hasta dejar el trabajo de reparación bien terminado, sin embargo los fenómenos climatológicos han provocado grandes inconvenientes en el avance de la obra.
103. El 6 de junio del 2011, la Junta Directiva del CCDRB en Sesión Ordinaria N° 23-2011, artículo 2, recibió en audiencia al Señor José León Chang, Presidente CICADEX y Ronald Jiménez, para conversar sobre los posibles problemas del desprendimiento del caucho en la pista sintética, y se acordó que envíen a la Administración una nota con las apreciaciones expuestas en la Sesión.
104. El 7 de junio del 2011, la empresa Cicadex comunicó al CCDRB que lo mejor es posponer los trabajos de reparación hasta el siguiente verano, ya que la condición lluviosa afecta la reparación. Asimismo aprovecho para solicitar se tomen en consideración hacer algunas mejoras y canalización de las aguas pluviales de los alrededores de la pista sintética.
105. El 10 de junio del 2011, mediante oficio ADM-439-2011, la Administración solicitó a Cicadex aclarar la posibilidad de abrir la pista sintética para el uso de los atletas y los usuarios del Cantón.
106. El 13 de junio del 2011, Cicadex informó a la Administración que una vez visto el pronunciamiento de casa matriz, la Administración procedió a la apertura de la pista sintética.
107. El miércoles 18 de enero del 2012, mediante oficio ADM-0062-2012, la Administración comunicó a Cicadex que se estaban llevando a cabo trabajos de mejora y canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética.
108. El miércoles 8 de febrero del 2012, mediante oficio ADM-0171-2012, se le informó a Cicadex que se terminaron los trabajos de mejora y canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética, y se solicita fecha de inicio de los trabajos de mejora.
109. El 15 de febrero del 2012, la empresa Cicadex informó que los materiales para la reparación de la pista estarían arribando la tercera semana de marzo.
110. El 21 de febrero del 2012, mediante oficio ADM-0239-2012, la Administración informó a Cicadex que estaba dispuesta a brindar toda la ayuda posible con el trámite de desalmacenaje de los materiales.
111. El miércoles 28 de marzo del 2012, mediante oficio ADM-0408-2012, la Administración autorizó al Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex para llevar a cabo una inspección de los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista sintética del Polideportivo.
112. El jueves 30 de marzo del 2011, el Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex, llevó a cabo una inspección de los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista sintética del Polideportivo.
113. El viernes 31 de marzo del 2011, el Arq. Mario Abarca, como profesional designado por la empresa Cicadex, emitió un informe donde hace hincapié en que el CCDRB llevó a cabo un gran esfuerzo por realizar numerosas obras de mejora en función de mejorar la canalización de las aguas pluviales alrededor de la pista sintética, y en resumen recomienda retomar las obras de restauración del material sintético siempre y cuando se lleven a cabo en época seca.
114. El jueves 12 de abril del 2012, mediante oficio ADM-0448-2012, la Administración realizó todos los trámites correspondientes para apoyar a la empresa Cicadex con la exoneración de los materiales para la restauración del material sintético, el cual se recibió y almacenó en las instalaciones del Comité.
115. El lunes 8 de octubre del 2012, mediante oficio ADM-1172-2012, la Administración de conformidad al acuerdo de Junta tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2012, artículo 9 (Ref. AA-200-2012) procedió a comunicar a la empresa

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

Cicadex que la Junta Solicita una Sesión de trabajo para determinar de forma definitiva la fecha de inicio de los trabajos de restauración del sintético.

116. El miércoles 10 de octubre del 2012, la empresa Cicadex envió nota a la Administración indicando que estaban a la espera de establecer la fecha de inicio de los trabajos, y estaban anuentes a tener una reunión con la Junta Directiva, asimismo solicitaron establecer un detalle de los trabajos de mejora realizados a los alrededores del sintético.

117. El miércoles 10 de octubre del 2012, mediante oficio ADM-1195-2012, la Administración da respuesta a consulta de Cicadex de esta misma fecha, y se indica que estamos de acuerdo en determinar una fecha de inicio y se propone como fecha de reunión el miércoles 17 de octubre del 2012 a las 9am en las oficinas del Comité; en cuanto a los trabajos de mejora que se llevaron a cabo en los alrededores de la pista, la Administración se acogió a la inspección que llevó a cabo el Arq. Mario Abarca.

118. El jueves 11 de octubre del 2011, mediante oficio ADM-1202-2012, la Administración solicitó a la empresa Cicadex una reunión con la Junta Directiva el miércoles 17 de octubre del 2012 a las 9am.

119. El miércoles 17 de octubre del 2012, se llevó a cabo reunión en las oficinas del CCDRB, y se contó con la Asistencia de los señores Ronald Jiménez y José León Chang de la empresa Cicadex, Juan Manuel González, Indra Hansen, Pablo Vindas, Lucrecia González, Hazel Rodríguez, Edwin Solano, y en conclusión la empresa Cicadex llegó al acuerdo de proponer como fecha de inicio de las obras de reparación el 15 de enero del 2013.

120. El 27 de octubre del 2012, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 42-2012, artículo 9 (Ref. AA-393-2012) solicitó a la Administración coordinar una audiencia para el señor Arq. Eddie Méndez.

121. El jueves 22 de noviembre del 2012, mediante oficio ADM-1431-2012, la Administración informó a la Junta Directiva que se convocó al señor Arq. Eddie Méndez a audiencia con la Junta para el 1 de diciembre.

122. El 1 de diciembre del 2012, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 47-2012, artículo 3, recibió en audiencia al Arq. Eddie Méndez, y se acordó que se llevara a cabo una inspección de la pista y la presentara a la Junta.

123. El 5 de diciembre del 2012, el Arq. Eddie Méndez llevó a cabo una inspección de la pista acompañado por el Administrador General del CCDRB y se emitió un informe para la Junta Directiva.

124. El 12 de enero del 2013, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 01-2013, artículo 11 (Ref. AA-009-2013) conoció el informe de inspección del Arq. Eddie Méndez y se acordó instruir a la Administración a cerrar la pista sintética a partir del 15 de enero del 2013.

125. El viernes 11 de enero del 2013, se informó a la Comunidad y Asociaciones Deportivas del cierre de la pista para llevar a cabo la restauración del sintético.

126. El martes 15 de enero del 2013, con motivo de un retraso en el vuelo aéreo los técnicos de Cicadex no pudieron llegar a suelo Costarricense por lo cual las obras de reparación no se iniciaron este día.

127. El jueves 17 de enero del 2013, llegaron los técnicos de Cicadex a Costa Rica e iniciaron los trámites de cierre definitivo de la pista para iniciar las obras.

128. El viernes 18 de enero del 2013, la empresa Cicadex solicitó el cierre definitivo de la pista e iniciaron formalmente los trabajos de restauración del sintético.

CONSIDERANDO:

I. Objetivo de la RESOLUCION-CCDRB-ADM-0106-2013. Una vez analizadas las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración emite INFORME CRONOLÓGICO DETALLADO DE LOS ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 01-2009 denominada "Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén".

II. Hechos Probados: De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los hechos descritos en el RESULTANDO.

III. Hechos no probados: No existen hechos no probados de importancia para el presente caso.

De conformidad con todo lo anterior, se resuelve;

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

POR TANTO. Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los Resultandos y Considerandos respecto la Administración del CCDRB resuelve de forma definitiva:

PRIMERO: Que Administración del CCDRB, ha seguido los lineamientos legales pertinentes en todo el proceso en cuestión.

SEGUNDO: Se concluye que el daño sufrido por la pista sintética del Polideportivo de Belén, fue la colocación de un material sellador. Al comprobarse que la capa no tenía los 9.5 mm sino que había un faltante de aproximadamente 3.5 mm, el fabricante no aclaró debidamente que dicha capa selladora no permitiría a la segunda capa adherirse correctamente, por lo cual se provocó los desprendimientos ocurridos en el último año.

TERCERO: Que el adjudicatario se ha hecho responsable de la obra, y ha colaborado en todos sus extremos con la Administración para subsanar y restaurar el caucho dañado en la pista sintética del Polideportivo de Belén.

CUARTO: La Administración recomienda a la Junta Directiva, avalar la Resolución ADM-0106-2013 y remitirla al Concejo Municipal en respuesta al acuerdo citado en supra.

QUINTO: Notifíquese.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad PRIMERO: Instruir a la Administración para que a la mayor brevedad se coordine una reunión con los personeros de CICADEX para que nos presenten un informe técnico de que es lo que se le va a hacer a la pista, en esta reunión deben de estar presentes personeros de la Asociación Deportiva de Atletismo de Belén y el Arquitecto Eddie Mendez Ulate. SEGUNDO: enviar una copia de este informe al Concejo Municipal para su debido conocimiento.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, manifiesta que es un informe muy serio y muy detallado que debe ser analizado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión de Obras para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Enviar una copia a la Auditoría Interna para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio Ref.0808-2013, con fecha 13 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.08-2013**, celebrada el cinco de febrero del dos mil trece y ratificada el doce de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 8. Se conoce el oficio AA-042-2013 de Edwin Solano, Sub proceso de Actas, CCDRB. Por instrucciones superiores les informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N° 02-2013 del 30 de enero del 2013 el mismo dice textualmente: CAPITULO II, EVALUACIÓN DEL INFORME DEL PLAN OPERATIVO DEL CCDYRB 2012. ARTICULO 2. Se recibe oficio ADM-0103-203 con fecha jueves 17 de enero del 2013, por parte del

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

Señor Administrador del CCDRB, Msc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su aprobación la Evaluación del Segundo Semestre del Plan Anual Operativo y Liquidación del Presupuesto 2012, y luego la remisión al Concejo Municipal para su conocimiento. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Enviar copia a la Auditoría Interna para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio Ref.0809-2013, con fecha 13 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.08-2013**, celebrada el cinco de febrero del dos mil trece y ratificada el doce de febrero del año dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 9. Se conoce el oficio AA-036-2013 de Edwin Solano, Sub proceso de Actas, CCDRB. Le informo acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°03-2013 del 26 de enero del 2013, el mismo dice textualmente: CAPITULO V CORRESPONDENCIA RECIBIDA, ARTÍCULO 4. Se recibe oficio Ref.0506/2013, con fecha 24 de enero del 2013, por parte de la Señora Isabel Murillo Fonseca, Secretaria a.i del Concejo Municipal.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro, Luis Zumbado Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES M^a Lorena Vargas, Desiderio Solano: Instruir a la Secretaria a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la programación de la fecha de la audiencia pública para la excepción del Transitorio para el día el 12 de abril del 2013, de 5:00 a 8:00 p.m en el Gimnasio del polideportivo del Comité Cantonal de Deportes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.1001-2013, con fecha 13 de febrero del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.10-2013**, celebrada el doce de febrero del dos mil trece, que literalmente dice:

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2013, celebrada el cinco de febrero del año dos mil trece.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2013, celebrada el cinco de febrero del año dos mil trece.

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2013, celebrada el siete de febrero del año dos mil trece.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2013, celebrada el siete de febrero del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Enviar esta Acta a las Comisiones Municipales, a los Concejos de Distrito, a la Junta Directiva CCDRB y al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copia del Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2013.

ARTÍCULO 13. Se recibe oficio UAC-021-2013, con fecha 19 de febrero del 2013, por parte de la señora M.S.c Dulcehé Jiménez Espinoza, Coordinadora Unidad Ambiental, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Reciba un cordial saludo.

El sábado 23 de marzo a las 8:30 p.m. cientos de millones de personas en más de 135 países y territorios alrededor de cada continente se unen a una sola celebración y la contemplación del planeta apagando la electricidad por una hora- **la Hora del Planeta**. Tomando parte de este evento global (apagar la electricidad) damos a conocer el compromiso existente y la acción personal hacia los beneficios que puede obtener el planeta al realizar esto.

En la Municipalidad de Belén, estamos muy interesados en el futuro de nuestro planeta y planeamos participar en la Hora del Planeta, para celebrar el compromiso que tenemos a nivel ambiental y que puede ser reflejado en una hora sin energía eléctrica. Por esta razón, de manera respetuosa les solicito el préstamo de la plaza de fútbol del distrito de San Antonio para utilizarla en la actividad de la Hora del Planeta, el día 23 de marzo del 2013, en el horario de 7 p.m.- 10 p.m.

La actividad es organizada por la Municipalidad de Belén y tiene el objetivo de sensibilizar a la comunidad con respecto al cambio climático, al consumo de energía y la protección del ambiente. El fin es realizar algunas actividades dirigidas a toda la familia y en el horario de 8:30 a 9:30 p.m. Suspende el uso de electricidad para brindar un descanso al planeta. Durante esta hora se realizarían actividades con luces y en el caso de conseguirlo se tendría música acústica y algunas otras cosas.

De ser posible el préstamo, necesitaríamos que nos ayuden brindándonos la información acerca del apagado de las luces en la plaza para simbólicamente darle un respiro a nuestro planeta.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para lo que se requiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad **Primero:** aprobar el préstamo de la Cancha de San Antonio para el día 23 de marzo del 2013 para la celebración de la actividad denominada Hora del Planeta. **Segundo:** instruir a la administración a coordinar con el Subcomité de San Antonio dicho préstamo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

ARTÍCULO 14. Se recibe oficio CCI-MB-08-2013, con fecha 21 de febrero del 2013, por parte de la señora Licda. Thais Maria Zumbado Ramirez, Vicealcaldesa I, Coordinadora Comisión de Control Interno, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Estimados señores :En mi calidad de Coordinadora de la Comisión de Control Interno, les comunico que estamos en el proceso de implementar la normas de Control Interno en la Municipalidad de Belén, como lo estipula la Ley de Control Interno número 8292, Directrices del SEVRI(2005), Normas de Control Interno para el Sector Público (2009).

Hace unos días se capacitó a los funcionarios, como parte del proceso se elaborarán unas Guías Generales de Autoevaluación de Control Interno para el Comité de Deportes, que se realizará el **27 de febrero del año en curso, de 1:30p.m. a 4:30 pm, en la instalaciones de su representada.**

Por lo tanto, se les invita a participar para enriquecer la actividad, Atentamente,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva

ARTÍCULO 15. Se recibe oficio STSE-0011-2013, con fecha 11 de febrero del 2013, por parte del señor Erick Guzmán Vargas, Secretario General a.i. Tribunal Supremo de Elecciones el mismo dice textualmente: Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo tercero de la sesión ordinaria n.º 15-2013, celebrada el 5 de febrero de 2013 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por el señor Magistrado Luis Antonio Sobrado González – quien preside–, la señora Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron, la señora Magistrada Marisol Castro Dobles y el señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni, que en lo conducente dice: «De los señores Héctor Fernández Masís y Eric Schmidt Fonseca, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos y Jefe del Departamento de Programas Electorales, respectivamente, se conoce oficio n.º DPE-032-2013 del 30 de enero de 2013, recibido el mismo día en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiestan: "En razón de que el 2 de febrero del [sic] 2014 se llevarán a cabo las elecciones nacionales, solicitamos elevar a conocimiento del Superior, las siguientes solicitudes:

1) En anteriores procesos el Tribunal ha enviado un comunicado oficial a diversas instancias deportivas y culturales, a los efectos de que no se programen actividades el día previo y el día de las elecciones. Por esta razón, resulta importante que este organismo electoral emita, [sic] un comunicado oficial donde se solicite suspender o reprogramar cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para los días 1º y 2 de febrero del [sic] 2014 y que esa solicitud se extienda a los días 5 y 6 de abril del mismo año, solo en caso de ser necesaria una segunda ronda de la elección presidencial. Lo anterior con el objeto de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que [sic] como es de su conocimiento, la Fuerza Pública estará concentrada en la actividad electoral y aunado a esta situación, los partidos políticos requieren una completa movilidad en todo el país para trasladar a todos los electores.

En virtud de lo anterior, respetuosamente recomendamos que se dirija una atenta nota a las siguientes organizaciones, con el fin de solicitarles respetuosamente [sic] la no realización de actividades en los días indicados.

Sr. Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud.

Sr. William Corrales Araya, Ministro del Deporte.

Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) [sic].

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013

Sr. Henry Núñez Nájera, presidente del Comité Olímpico Nacional.

Las 81 municipalidades de todo el país, a efectos de no autorizar eventos masivos el día previo y el propio día de las elecciones nacionales.

Las 31 Federaciones Deportivas de Costa Rica.

Sra. Daisy Corrales Diaz [sic], Ministra de Salud.

Es importante recalcar la importancia de remitir a la mayor brevedad el comunicado ya que, si la programación de estos eventos dependen [sic] de Comités Internacionales, se deberá solicitar las reprogramaciones correspondientes con suficiente antelación. De esta información debe tener conocimiento el Ministerio de Seguridad Pública, así como la Oficina de Comunicación y la Unidad de Prensa y Protocolo con el fin de que se genere una amplia divulgación sobre el tema. Se dispone: En cuanto a la primera propuesta que se formula, es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Esa disposición ha estado motivada, como bien lo señala el Director General del Registro Electoral, en la necesidad de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que la Fuerza Pública ha de estar concentrada en la actividad electoral y, aunado a ello, los partidos políticos y la organización electoral requieren una completa movilidad en todo el país para el traslado de votantes y agentes electorales y del material electoral. Al acordarlo, el Tribunal se ha fundamentado en la competencia que le es propia y exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que las elecciones se realicen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2014, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas por el Director General del Registro Electoral que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 1 y 2 de febrero de 2014, como tampoco para el 5 y 6 de abril siguientes, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta a la señora Ministra de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a informar a todas las Asociaciones Deportivas para su conocimiento.

CAPITULO VI
CORRESPONDENCIA ENVIADA
NO HAY.

CAPITULO VII
VARIOS
NO HAY.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2013
SÁBADO 23 DE FEBRERO DEL 2013**

**CAPITULO VIII
INFORME DIRECTIVOS.
NO HAY.**

**CAPITULO IX
MOCIONES
NO HAY.**

SE CIERRA LA SESION A LAS 09:45 a.m.

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

----ULTIMA LINEA----